



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación de la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, motiva el homenaje cívico de la Legislatura en reconocimiento a la gestión profesional y competente impulsada en beneficio de la sociedad;

Que, en una amplia trayectoria de trabajo y servicio, la entidad ha generado procesos transformadores para una eficiente administración de justicia, en el imperativo de priorizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, mediante un trabajo probo y en correspondencia con las demandas de la ciudadanía;

Que, la Asamblea Nacional distingue los determinantes aportes proyectados por la Corte Provincial de Justicia del Guayas para fortalecer los altos objetivos institucionales y nacionales y propiciar el desarrollo integral de la patria con visión integradora de recursos y capacidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades, servidores judiciales y colaboradores que integran la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**, al conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades, y reconocer su gran mística de servicio al pueblo ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado digitalmente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado digitalmente por:
**ÁLVARO RIQUELME
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General